

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0075/
Sección 1era.
LA CISTERNA,

10 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que mediante Decreto Sección 1era. N° 03179 de fecha 27.08.2008, se designa como primer subrogante del Gabinete de Alcaldía, a la Sra. Roxana López Catalán, Escalafón Técnico grado 12° E.M.R.
- 2.- Que a través de Decreto Alcaldicio N° 00493, de fecha 12.08.2010, se designó en calidad de suplencia Jefatura grado 12° E.M.R., a contar del 01 de Agosto de 2010 al 31 de Enero del 2011, a doña Lucy Cifuentes Hazín.
- 3.- Que mediante memorándum N° 424 de fecha 25.10.2010, de Alcaldía, se instruye decretar como primer subrogante del Gabinete de Alcaldía a doña Sra. Lucy Cifuentes Hazín, Jefatura Suplencia grado 12° E.M.R.
- 4.- Que en consecuencia, correspondiente dejar sin efecto el Decreto N° 03179, ya citado.

DECRETO

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, en todas sus partes el Decreto Alcaldicio Sección 1ªera N° 03179 de fecha 27.08.2008.

2.- **DESIGNASE** como primer subrogante del Gabinete de Alcaldía, a doña LUCY CIFUENTES HAZIN, Escalafón Jefatura Suplente grado 12° E.M.R. a contar del 06.12.2010 hasta el 31 de Enero de 2011, por el solo ministerio del presente decreto.

3.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/RLC/olc.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Alcaldía
- 5.- Depto. de Remuneraciones
- 6.- Depto. Recursos Humanos
- 7.- Interesado (a)
- 8.- Archivo